



SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
**SENAMHI**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2012-PCM la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la realización del Simulacro de Sismo y Tsunami a Nivel Nacional para los días 31 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de 2012, señalando que es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno;

Que, la Resolución Jefatural N° 087-2012-INDECI el Instituto Nacional de Defensa Civil aprueba la Directiva N° 004-2012-INDECI/DNO “Lineamientos para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de Simulacros por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0211 SENAMHI-PREJ-ORA/2010 se crea el Comité de Seguridad en Defensa Civil y mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0103 SENAMHI-PREJ-ORA/2012 se señala el personal que la conforma a fin de realizar las acciones de respuesta inmediata ante cualquier evento no deseado o emergencia y mitigar sus efectos;

Con el visto bueno de la Oficina General de Administración, Oficina de Racionalización, la Presidenta del Comité de Seguridad en Defensa Civil del SENAMHI y la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Directiva denominada “**Procedimientos para el Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional**”, cuyo texto forma parte de la presente Resolución Presidencial Ejecutiva.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente Resolución y Directiva que se aprueba en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*Amelia Díaz Pabló*  
**Ing. AMELIA DÍAZ PABLÓ**  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

**Distribución:**

- a) Todas las dependencias
  - b) CODECI
  - c) Archivo
- 24-05-2012  
ADP/RAV/RAA.-

**DIRECTIVA N° 001 / SENAMHI-PREJ-CODECI/2012**

**PROCEDIMIENTOS PARA EL SIMULACRO POR  
SISMO Y TSUNAMI A NIVEL NACIONAL**

**SEDE CENTRAL DEL SENAMHI, SEDE BASE AÉREA LAS PALMAS  
Y DIRECCIONES REGIONALES**

<b>OBJETIVO</b>	<b>1</b>
<b>FINALIDAD</b>	<b>2</b>
<b>BASE LEGAL</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>ESCENARIO DE RIESGO SÍSMICO NOCTURNO</b>	<b>5</b>
<b>DISPOSICIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>6</b>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>7</b>

**1. OBJETIVO**

Establecer los procedimientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación del Simulacro por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional, en la Sede Central, Sede Base Aérea Las Palmas (Oficina General de Operaciones Técnicas y Dirección Regional de Lima) y Direcciones Regionales.

**2. FINALIDAD**

El simulacro tiene por finalidad:

- Preparar al personal del SENAMHI para reaccionar en un escenario nocturno, a fin que practiquen como actuar ante una emergencia, dentro y fuera de las instalaciones del SENAMHI.
- Verificar el comportamiento y reacción del personal del SENAMHI, ante un sismo y tsunami nocturno.
- Poner a prueba los planes de evacuación de las Sedes del SENAMHI en Lima y las Direcciones Regionales, para emergencias de noche.
- Promover un nivel de coordinación y colaboración entre las brigadas conformadas y las autoridades competentes.
- Sensibilizar al personal del SENAMHI sobre la vulnerabilidad sísmica y de tsunami.

**3. BASE LEGAL**

- Ley N° 24031, Ley del SENAMHI.
- Decreto Supremo N° 005-85-AE, Reglamento de la Ley del SENAMHI y su Modificatoria por Decreto Supremo N° 027-DE/SG.
- Resolución Ministerial N° 087-2012-PCM
- Resolución Jefatural N° 087-2012-INDECI



#### 4. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación obligatoria para los Comités de Seguridad y Defensa Civil del SENAMHI; al personal de seguridad y personal que se encuentre laborando en horas diurnas y nocturnas, sin distinción de contrato o vínculo contractual.

#### 5. ESCENARIOS DE RIESGO SÍSMICO NOCTURNO A NIVEL NACIONAL

##### a. RIESGO SÍSMICO EN EL PERÚ

- 1) El Perú posee características geológicas complejas (Cordillera de los Andes y Placa de Nazca) que originan una gran actividad sísmica, principalmente a lo largo de la faja costera, siendo la región con mayor frecuencia de desastres de gran magnitud.

La actividad de las fallas de la zona Sub Andina es el principal factor para la desestabilización de los taludes y glaciares cuyas consecuencias son huaycos, aluviones y deslizamientos que han ocasionado desastres en estas zonas y cuyo riesgo está latente.

- 2) Los recientes sismos de gran magnitud en Perú (Pisco, 15 de agosto de 2007), Haití (Puerto Príncipe, 12 de enero de 2010), Chile (Cobquecura, 27 de febrero de 2010), Nueva Zelanda (Christchurch, 22 de febrero de 2011), Turquía (Van, 23 de octubre de 2011), Japón (Sendai, 11 de marzo de 2011), priorizan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico.
- 3) Los posibles escenarios naturales de riesgo sísmico pueden deberse a una de las siguientes causas principales:

- El proceso de permanente subducción de la Placa de Nazca con la Placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia se sitúe en la franja costera, con repercusión en la zona andina.
- Fallas superficiales a lo largo de la cordillera de los Andes, que afecta a la zona andina.
- Fallas geológicas profundas en la zona selvática, con relativo efecto en la Amazonía del Perú.

De este modo una gran parte del territorio nacional se encuentra expuesto al peligro sísmico, pero con menor probabilidad en la zona de selva baja.

- 4) Se pueden definir tres tipos de escenarios a lo largo del país:
  - Lima y Callao, considerado el escenario de mayor nivel de impacto.
  - Ciudades medias, capitales regionales o de grandes provincias; que han presentado crecimiento de población considerable.
  - Ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados en costa, sierra y selva, en los cuales por su alto grado de vulnerabilidad, pueden ser severamente afectados por sismos de gran magnitud.



b. **ESCENARIOS PARA LOS SIMULACROS POR SISMO**

1) Ejes de los simulacros

En estos simulacros por sismo de gran magnitud, se dará especial énfasis a lo siguiente:

- (a) Activación por un minuto de un Sistema de Alarma, que servirá como señal de inicio del ejercicio y al mismo tiempo materializa la duración del sismo en sí.
- (b) Evacuación de personas de las instalaciones del SENAMHI.
- (c) Utilización de Rutas de Evacuación debidamente señalizadas.
- (d) Habilitación de Zonas de Seguridad Externas para la población evacuada, debidamente señalizadas.
- (e) Participación de los Comités de Seguridad en Defensa Civil.
- (f) No se autoriza el corte de energía eléctrica pública en ninguna de las instalaciones del SENAMHI, ni habrá interrupción de los demás servicios públicos (teléfonos móviles y fijos, agua, combustibles).

2) Características del Simulacro

El movimiento sísmico tendrá las siguientes características:

- (a) **Día del Simulacro** :
  - Primer simulacro diurno el 31 de mayo de 2012.
  - Segundo simulacro nocturno el 15 de agosto de 2012.
  - Tercer simulacro diurno el 15 de noviembre de 2012.
- (b) **Hora de Inicio** :
  - Primer simulacro diurno a las 10:00 h
  - Segundo simulacro nocturno a las 21:00 h
  - Tercer simulacro diurno a las 10:00 h
- (c) **Magnitud** : Estimada en 8.0° de la escala de Richter.
- (d) **Intensidad** : Entre VII y VIII de la Escala de Mercalli Modificada, en las inmediaciones del epicentro.
- (e) **Duración del sismo** : Un minuto. (Señal de alarma activa, que simula vibración del terremoto).
- (f) **Duración del ejercicio** : De 15 a 20 minutos de acuerdo a la situación local.



- (g) **Epicentro** : Para las Regiones Cajamarca, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Amazonas, San Martín y Ucayali; estará localizado entre 15 a 25 Kilómetros al Este de las ciudades capitales.  
Para las Regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna; el epicentro se localizará a 190 kilómetros al Oeste del litoral, por lo tanto se genera tsunami.
- (h) **Hipocentro** : Localizado a una profundidad entre 30 a 50 kilómetros.
- (i) **Tsunami** : El tren de olas tomará entre 15 a 20 minutos en llegar a la línea de costa, por lo tanto la población del litoral, debe evacuar al término del primer minuto que representa el fin del movimiento telúrico, que es probable, por la intensidad percibida, que sobrevenga un tsunami, pocos minutos después,

## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### a. PARA EL PLANEAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

- 1) El Comité de Seguridad y Defensa Civil (CODECI) de todas las sedes del SENAMHI, conducirán los procedimientos de planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación del simulacro.
- 2) Adoptar las medidas de seguridad en forma prioritaria para preservar la integridad de los participantes en el simulacro nocturno, evitando situaciones de riesgo que comprometan la salud y vida de las personas, así como de los bienes y equipos a ser empleados.
- 3) Coordinar con la Policía Nacional del Perú sobre los lugares que se utilizarán como zonas seguras, el desvío de tránsito y el ordenamiento del transporte entre otros.

### b. PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

#### 1) Personal que se encuentre en las Sedes del SENAMHI

- El vigilante en coordinación con el Presidente del Comité de Seguridad en Defensa Civil (CODECI), dará la señal de inicio del simulacro, activando la alarma de evacuación; a las horas señaladas, mediante el uso de sirena durante un minuto.



- El simulacro tendrá una duración de 15 a 20 minutos.
- En el primer minuto el personal de vigilancia, de cada uno de las sedes del SENAMHI y el personal que se encontrase laborando en el local, se deberán ubicar en zonas seguras señalizadas (vigas, columnas).
- Una vez culminado el minuto, el personal que se encuentre dentro de los locales procederá a evacuar y dirigirse a las zonas de seguridad externas.

### c. PARA LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Los Comités de Seguridad en Defensa Civil (CODECI), al finalizar el simulacro de sismo y tsunami deben realizar el Informe de Evaluación, considerando los puntos siguientes:

- Aspectos positivos identificados en el simulacro.
- Aspectos por mejorar identificados en el simulacro.
- Conclusiones de la ejecución del simulacro.
- Recomendaciones para futuros simulacros.
- Disposiciones de nivel jurisdiccional para tener en cuenta en la reformulación o actualización de Planes de Operaciones de emergencias según corresponda.
- Necesidades de capacitación/difusión identificadas.

Los informes de evaluación que se elaboren, deben de estar en base a la información recogida en el campo mediante las respectivas fichas de evaluación.

Los aspectos positivos y aquellos por mejorar, deben de estar centrados en un tratamiento estadístico y objetivo de la información recogida, para evitar la subjetividad de los informes.

Asimismo, deberá ingresar la información correspondiente en la Ficha de Evaluación (Anexo 02).



### RESPONSABILIDADES

#### a. COMITÉ DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (CODECI)

Cumplir con las disposiciones emitidas en la presente Directiva. Asimismo, deberá presentar al Presidente Ejecutivo el Informe Final (Anexo 04).

#### b. SECRETARÍA GENERAL

Difundir la participación de todo el personal del SENAMHI en el simulacro de evacuación por sismo y tsunami.

#### c. BRIGADAS

##### Brigada de Seguridad y Evacuación

- Estar alerta en el interior y exterior de las instalaciones sobre movimientos de personas y vehículos cuando se realice el simulacro, emitiendo voz de alerta.



- Llevar el control de las personas que han ingresado a las instalaciones del SENAMHI, durante el ejercicio del simulacro.
- Señalizar las áreas de seguridad, rutas de evacuación, zonas de riesgo u otros.
- Verificar permanentemente que las zonas seguras y rutas de evacuación se mantengan libres de obstáculos.
- Abrir las puertas de las instalaciones hacia el exterior para permitir la evacuación del personal.
- Apoyar a las personas en el desplazamiento hacia las zonas de seguridad en forma rápida y calmada.
- Colaborar con la Brigada de Primeros Auxilios en la atención de heridos.
- En ningún caso poner en peligro la integridad física de los brigadistas.

#### **Brigada Contra Incendios**

- Liderar y conducir a los brigadistas contra incendios durante el simulacro.
- Disponer de los equipos y herramientas contra incendios.
- Liderar y verificar que los brigadistas cumplan con las operaciones de control de la emergencia en forma correcta, inmediata y segura.
- Verificar el correcto mantenimiento y disponibilidad de los equipos contra incendios.
- Ubicar los equipos contra incendios en lugares estratégicos de fácil visibilidad con la debida señalización.
- Verificar que los brigadistas hagan buen uso de los equipos de lucha contra incendios.
- Verificar que los números telefónico de la Central de Emergencias de los Bomberos u otras entidades de rescate estén a la mano.
- En ningún caso poner en peligro la integridad física de los brigadistas.

#### **Brigada de Primeros Auxilios**

- Organizar el botiquín de primeros auxilios con medicamentos y equipos básicos debiendo estar en un lugar de fácil visibilidad y alcance.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Verificar con la ayuda de los brigadistas si hay heridos en las instalaciones (áreas de trabajo, servicios higiénicos, etc.).
- Verificar si los brigadistas están capacitados y entrenados en actividades relacionados a primeros auxilios, labores de rescate, etc.



- En ningún caso poner en peligro la integridad física de los brigadistas.

**d. DIRECCIONES REGIONALES Y DEPOENDENCIAS DE LA SEDE LAS PALMAS**

Las Direcciones Regionales deberán aplicar lo dispuesto en la presente Directiva, en función a la disponibilidad de los recursos que dispone y emitiendo las mejoras necesarias para una óptima aplicación de las medidas de seguridad ante sismos.

**e. DIRECCIONES U OFICINAS DEL SENAMHI**

Los Directores serán responsables de:

- Verificar que el personal a su cargo efectúe la evacuación de las instalaciones durante el ejercicio de sismo.
- Facilitar a los brigadistas la asistencia a reuniones de coordinación y actividades relacionadas al simulacro.
- Disponer que los brigadistas informen a los servidores de sus áreas las rutas de evacuación y zonas de reunión a las cuales deben confluir.



**ANEXOS**

- Anexo 01 Estructura Organizacional del Comité de Seguridad en Defensa Civil.
- Anexo 02 Directorio Telefónico de Emergencia.
- Anexo 03 Ficha de Evaluación.
- Anexo 04 Informe Final.
- Anexo 05 Croquis de evacuación



*Amelia Díaz Pabló*  
**Ing. AMELIA DÍAZ PABLÓ**  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI



**Distribución:**

Copia: Todas las dependencias del SENAMHI.  
22-05-2012  
RAA/FPR



## ANEXO 01

### COMITÉ DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (CODECI)



Presidenta del Comité de Seguridad en Defensa Civil

: Mg. Rosa Arangüena Vilela

Secretario Técnico

: Ing. Raúl Aguirre Almeyda

Encargado de Brigada de Seguridad y Evacuación

: CPC. Jorge Fox Santibañez

- Alfredo Wong Chung
- Max Elguera Pichihua
- Juan Ulloa Ninahuaman
- Walter Alayo Geldres

Puerta de Salida (zona de seguridad A):

- Miguel de León Liendo

Módulos 2 y 4:

1er. Piso:

- Agustín Soria Soria
- Fernando Rosas Martínez
- Elda Cuzcano Figueroa

2do. Piso:

- Aldo Zevallos Amasifuen
- Carlos Aguilar Estrada
- Guillermo Nalvarte Torres



Encargado de Brigada Contra Incendio : Sr. David Ramón Torres

- Jerby Centeno Rodríguez
- Denis Tanta Padilla
- Pablo Lindo Alejo

Encargada de Brigada de Primeros Auxilios : Lic. Pilar Cabezas Trevejo

- Carmen Jiménez
- Carmen Solórzano
- Carmen Napán
- Rosario Tarazona



## ANEXO 02

### DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

Se dispondrán en lugares visibles, cerca de los teléfonos, una cartilla con los números telefónicos y direcciones de los servicios de Seguridad que a continuación se detalla. El Comité de Seguridad en Defensa Civil (CODECI), será el responsable de mantener esta información actualizada y en los lugares correspondientes.

#### Ambulancias:

Alerta Médica	225-4040
Aló IPSS	472-2300
Cruz Roja	265-8783
Cruz Verde	372-7272

#### Clínicas:

Clínica Javier Prado	440 - 2000 - 440 - 0942
Clínica Ricardo Palma	224 - 2224 - 224 - 2226

#### Seguridad de Servicio Público:

Central de Seguridad	105 2250202
División de Seguridad	431-3040
EDEX Desactivación de explosivos	431-3106 Anexo 219
Central de la Policía Nacional	105
Comisaría Oarrantia	464-6561 / 264-1932
Comisaría San Isidro	421-2480 / 441-0729 / 441-1275



#### Defensa Civil

Sub Gerencia de Defensa Civil	
San Isidro	513-9000 (Anexo 2931)
Secretario Técnico de Defensa Civil	9 8120-0084

#### Emergencias

9 8120-0084  
120\*84 (Nextel)

#### Central de Bomberos Voluntarios

Compañía de Bomberos San Isidro N° 100	264-0339
Alerta San Isidro	264-5900 / 319-0450

**Nota.-** Las Direcciones Regionales deben elaborar un Directorio Telefónico de Emergencia propio.

**ANEXO 03**

**FICHA DE EVALUACIÓN**

**SIMULACRO NACIONAL  
POR SISMO**

**FICHA DE EVALUACIÓN**

Ubicación	Dpto.	
	Provincia	
Distrito		
Zona:		

Aspectos a evaluar	Calificación					Comentarios u Observaciones
	1	2	3	4	5	
<b>1. Información previa a la población antes del simulacro</b>						
1.01 Medios de información para la población (afiches, volantes, etc.)						
1.02 ¿Se observa material de difusión o información en la comunidad?						
1.03 ¿Existe información previa sobre las rutas de evacuación?						
1.04 ¿Existe información sobre las zonas de seguridad o puntos de concentración?						
1.05 ¿Recibe información sobre el término de la actividad?						
1.06 ¿Las rutas de evacuación están señalizadas?						
<b>2. Control, coordinación y evaluación</b>						
2.01 ¿Hay personal asignado para el monitoreo del desarrollo de la evacuación?						
2.02 Si hay personal, ¿está adecuadamente identificado?						
2.03 ¿Se observa trabajo coordinado entre instituciones participantes?						
<b>3. Logística (apoyo y soporte humano/material)</b>						
3.01 ¿Existen brigadas de evacuación?						
3.02 ¿Las brigadas están identificadas?						
3.03 ¿Existen brigadas de primeros auxilios?						
3.04 ¿Están equipadas las brigadas de primeros auxilios?						
<b>4. Comportamiento de la población</b>						
4.01 ¿Cómo evacua la población?						
4.02 ¿Se dirigió a las zonas de concentración en el lapso de 15 minutos? (aplica sólo para tsunami)						
4.03 ¿La población evacuó hacia las zonas de concentración establecidas?						
4.04 ¿Cómo fue el comportamiento de la población durante el simulacro?						
4.05 ¿Se evidenció niveles de organización en la población?						



Procedimientos para el Simulacro Nocturno de Sismo y Tsunami a Nivel Nacional

Aspectos a evaluar	Calificación					Comentarios u Observaciones
	1	2	3	4	5	
4.06 ¿Hubo una participación mayoritaria?						
4.07 ¿Hubo participación institucional?						
4.08 ¿Se respetaron las rutas de evacuación?						
<b>5. Seguridad</b>						
5.01 ¿Estaban los responsables de seguridad identificados?						
5.02 ¿Se observa personal de seguridad debidamente identificada en la comunidad?						

PARA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, REALIZAR UN MUESTREO A LA POBLACIÓN:

Aspectos a evaluar	Calificación					Comentarios u Observaciones
	1	2	3	4	5	
<b>6. Información previa a la población antes del simulacro</b>						
6.01 ¿Conoce el poblador la zona de seguridad externa asignada (Punto de Reunión Familiar)?						
6.02 ¿Conoce el poblador el tiempo que requiere para evacuar?						
6.03 ¿Conoce rutas de evacuación peatonales?						
6.04 ¿Conoce rutas de evacuación vehiculares?						
6.05 ¿Reconoce la señal de alerta para evacuar?						
6.06 ¿Las rutas de evacuación estaban señalizadas?						



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1	Deficiente en general. No existe un proceso previamente diseñado.
2	Deficiente parcialmente. El proceso no es claro.
3	Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse.
4	Buen desempeño, con presencia de errores no graves.
5	Desempeño preciso, oportuno. Optimiza el recurso.

**EVALUADOR**

Nombre:	
DNI	
Firma	



**ANEXO 04**

**FORMATO DEL INFORME FINAL**

**1. Objetivos**

- Informar sobre los objetivos y resultados del simulacro.
- Sugerir medidas a adoptar.

**2. Metodología**

La ejecución del simulacro de (organización) se dividió en cuatro fases: planeamiento, preparación, ejecución y evaluación.

**3. Resultados del ejercicio**

3.1 Resumen ejecutivo

Fecha	
Hora	
Propósito	
Objetivos	
Supuesto simulado	
Suministros utilizados	
Apoyo externo	

3.2 Debilidades y fortalezas

Debilidades	Fortalezas

3.3 Lecciones aprendidas

**4. Oportunidades de mejoramiento**

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Fecha de cumplimiento



## 5. Material de referencia

### Instrucciones para la formulación del Informe Final

N°	Ítem	Descripción
1	Objetivos	Indicar la forma como se alcanzo los objetivos según los resultados del ejercicio.
2	Metodología	Descripción general del ejercicio de simulacro.
3	<b>Resultados del Ejercicio</b>	
3.1	Resumen Ejecutivo	Se hace una descripción del simulacro realizado, indicando fecha, lugar, evento simulado, situaciones generadas durante el simulacro, personas involucradas, etc.
3.2.	Debilidades y fortalezas	Descripción de los aspectos positivos y negativos, relacionados a los resultados del simulacro.
3.3	Lecciones aprendidas	Hacer una descripción detallada del punto a tratar y a continuación las acciones de mejoramiento, recomendaciones, cambios sugeridos por parte de los encargados de las brigadas.
4	Oportunidades de mejoramiento	Elaborar un Plan de Trabajo, asignando responsabilidades y plazos de cumplimiento. Si alguno de los procedimientos operativos debe ser modificado, el personal involucrado debe recibir reentrenamiento sobre los cambios y modificaciones generadas.
5	Material de referencia	Se deben incluir: el guión, el formato cronológico de acciones, material ilustrativo de apoyo como fotos, videos, mapas, listas de chequeo y control.



## ANEXO 05

### CROQUIS DE EVACUACIÓN

